



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Revisión de pensión de retiro o montepío de beneficiarios de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes

Última actualización: 23 octubre, 2019

Descripción

Permite analizar si el cálculo del monto entregado se ajusta al tiempo en servicio, beneficios y reajustes a los que tuvo derecho el funcionario.

El trámite se puede realizar durante todo el año, por correo y en la [oficina de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas](#).

¿A quién está dirigido?

Pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Solicitud de revisión de pensión de retiro o montepío](#).
- Última liquidación de pago de Capredena.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de atención ciudadana de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1166, Santiago, piso 1](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: pedir la revisión de su pensión de retiro o montepío.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la revisión de su pensión de retiro o montepío. Si no se requiere más información, se dará respuesta a lo requerido, a la dirección señalada en la solicitud.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al correo 22, casilla 330, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la revisión de su pensión de retiro o montepío. Si no se requiere más información, se dará respuesta a lo requerido, a la dirección señalada en la solicitud.